TRIBUNAL TRECONCILIACION Y ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

UNIDOS MEXIL

V I S T O S: Tiénese por recibido en este Tribunal de Conciliación y Arbitraje, un oficio sin número, de la C.T.M., de fecha cuatro del mes en curso, una Acta Constitutiva Sindical, el Padrón de sus miembros afiliados que contiene los datos exigidos por la ley y los Estatutos relativos a la constitución y elección del Comité Ejecutivo del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SER-VICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, YUCATAN, documentación que presenta el Médico Veterinario Zootecnista JOSE MARIA FERNANDEZ MEDINA para los fines legales correspondientes. El Comité Ejecu tivo Blecto, según dicha documentación y que fungirá para el -período 1987-1990, lo integran los ciudadanos VICTORIANO RODRI-GUEZ CRUZ, ISMAEL COUCH HOIL, PEDRO PABLO CEN YAM, GERONIMO CAN CHE PECH, FULGENCIO CEN YAM, CESAR CANCHE CHIC, GONZALO CANUL -DZUL, LUCELLY UICAB ALDANA y CARLOS COUOH TUZ, para ejercer los cargos de: Secretario General, de Actas y Acuerdos, de Trabajo y Conflictos, de Organización y Estadística, de Previsión So-cial, de Finanzas, de Prensa y Propaganda, de Acción Femenil, de Acción Juven∮l, respectivamente. Tramítese bajo el número -01/88-II, que se le ha asignado. Cúmplase. Fundamento: artículo 74 de la Ley de los Trabajaderes al Servicio del Estado y Muni cipios de Yucatán. Lo proveró y firma el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Imabajadores al Servicio del Estado. -Lo certifico.

TRIBUNAL DE AKBITRAJE
PARA TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO

UNID 03